

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-10489 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de bar-pizzería en calle Las Quebrantas, 10 de Somo. Expediente 83/2017.*

Solicitada por CURRUSCO Y MIGA, S. L., con DNI n.º B39793153 y con domicilio a efectos de notificación en la Calle Isla de Mouro, número 4 del pueblo de Somo, licencia de actividad para BAR-PIZZERÍA, que se desarrollará en el pueblo de Somo, calle las Quebrantas, número 10, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ribamontanamar.sedelectronica.es>].

Ribamontán al Mar, 15 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2017/10489